

Dirección Provincial de Educación Secundaria
Dirección de Educación de Gestión Privada
Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social
Dirección de Educación Especial
Dirección de Educación Artística
Dirección de Educación Física

CIRCULAR TÉCNICA CONJUNTA N° 1/2020
NOVIEMBRE 2020

El Registro Institucional de Trayectoria Educativa y la Intensificación de la Enseñanza

DIRECCIÓN GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

El Registro Institucional de Trayectorias Educativas (RITE) es un informe valorativo en el que se explicitan los aprendizajes alcanzados y los pendientes. Se confecciona a partir de las valoraciones pedagógicas realizadas por las y los docentes en el transcurso del ciclo escolar 2020.

Este registro constituye una oportunidad para la reflexión pedagógica. No es una herramienta que burocratiza la tarea docente, no es listar simplemente algunos aspectos; tiene que priorizar un sentido pedagógico que trascienda una calificación numérica, pudiendo describir el trabajo docente, sus decisiones, los logros y las dificultades de sus estudiantes. A la vez, con ello, contribuir a una memoria colectiva institucional sobre el tránsito de las y los estudiantes.

El **RITE** tiene el sentido de ser un registro de las situaciones de enseñanza propuestas y de las decisiones producidas en torno a ellas, busca ser una bitácora para ofrecer “pistas” en la continuidad del trabajo pedagógico.

¿Por qué un Registro Institucional de Trayectorias Educativas?

Desde el punto de vista institucional, constituye un documento para la comunicación entre docentes de distintos años o áreas, permitiendo ampliar y complejizar la mirada sobre los procesos de aprendizaje de las y los estudiantes, así como facilitar el intercambio sobre las intervenciones pedagógicas necesarias para mejorar esos procesos. En el actual contexto, según la Resolución 1872/20 y sus Anexos, es importante que haya un trabajo en equipo entre las y los docentes de las distintas áreas planteadas en el Currículum Prioritario.

Asimismo, constituye un insumo de trabajo para las/los docentes dado que el análisis de la información contenida actúa como regulador del proceso de enseñanza, en tanto permite apreciar los avances de las y los estudiantes, revisar y ajustar la planificación y las estrategias de enseñanza.

En lo que respecta a las y los estudiantes, ofrece instancias de devolución sobre su proceso de aprendizaje brindando información sobre lo aprendido y sobre aquello que se requiere seguir profundizando. Esta devolución contribuye al fortalecimiento de la confianza en sus posibilidades de aprender, a través de prácticas evaluativas que también construyan conocimiento sobre la propia biografía de aprendizaje.



Orientaciones para la construcción de los RITE

Las evaluaciones se sustentan en acuerdos del equipo docente de la institución; si bien es responsabilidad de cada docente, también es producto de la reflexión y de los acuerdos institucionales.

Es importante que las escuelas propicien encuentros institucionales para que las y los docentes cuenten con espacios de trabajo colaborativo a fin de que en los RITE se vea reflejado que lo realizado trasciende el trabajo individual de cada docente en su espacio curricular. En dichos encuentros también se espera la participación de las y los docentes de la Modalidad de Educación Especial que acompañan trayectorias de estudiantes con Propuestas Pedagógicas de Inclusión en el marco de un trabajo conjunto y corresponsable entre nivel y modalidad.

En cuanto a su construcción, en la sección **“Breve informe de la situación contextual”** (Circular Técnica Conjunta N°1/20 - Comunicación N°36/20, octubre de 2020), se puede indicar legítima y fundadamente cuáles contenidos se dieron y cuáles no en cada curso, por qué se decidió avanzar teniendo en cuenta las definiciones establecidas en el Currículum Prioritario sobre algunos aspectos y no en otros, con sentido pedagógico en este contexto tan peculiar. Es dejar una bitácora como legado para las y los docentes que vendrán, para que ese trabajo pueda ser retomado y sea efectivamente una posibilidad de ayudar a pensar el sendero que sigue.

En la sección **“Trayectoria educativa de la/ del estudiante”**, se espera que las expresiones vertidas sean valiosas y significativas para ellas/os, y lo suficientemente claras respecto de su trayectoria. A la vez, tienen que ofrecer información sustantiva y comprensible para las familias.

En cuanto a su completamiento:

- **En TEA:** se destacan los logros alcanzados en relación a los contenidos de las y los estudiantes y la vinculación sostenida con la propuesta docente.

- **En TEP:** se destacan los logros y se consignan los aprendizajes pendientes que deberán completarse en diciembre de 2020, en febrero y durante todo el año 2021, si correspondiere (a excepción de 6to año cuyo período de acompañamiento transcurre hasta el 30 de abril del 2021).

- **En TED:** se consignan los aprendizajes pendientes que deberán completarse en diciembre de 2020, en febrero y durante todo el año 2021, si correspondiera (a excepción de 6to año cuyo período de acompañamiento transcurre hasta el 30 de abril del 2021).

- **En Observaciones,** se pueden agregar comentarios o especificaciones, tales como:

- expresiones que hagan al fortalecimiento de la autoestima, que inviten a continuar la tarea, etc.
- acuerdos sobre temas y formas de trabajo a realizar en los meses siguientes.
- referencias contextuales que se crean convenientes u oportunas.

En las distintas categorías planteadas (TEA- TEP -TED) no necesariamente debe realizarse una enumeración exhaustiva de los contenidos de los cuales las y los estudiantes se hayan apropiado, sino que reflejen los procesos que han realizado durante el año y cuáles son los contenidos que quedan pendientes. Se espera también que brinden alertas tempranas en relación con aquellas y aquellos estudiantes que, por las más diversas razones, requieren de particular atención o acompañamiento para la continuidad 2021. En este sentido, entendemos que es posible construir prácticas evaluativas y de aprendizajes que otorguen a las y los estudiantes mejores condiciones para avanzar y continuar sus trayectorias.

En cuanto a las y los estudiantes con trayectorias compartidas con la Modalidad de Educación Especial dichos contenidos se enmarcan en la Propuesta Pedagógica de Inclusión elaborada para cada una/o de ellas/os en concordancia con el proyecto curricular del grupo clase.

La **Circular Técnica N° 3 /2020 “La Evaluación en Educación Física: Registro Institucional de Trayectorias Educativas”**, elaborada por la Dirección de Educación Física, orienta a las instituciones y a cada docente en la construcción del RITE. Esta Circular propone, guía y acompaña el proceso de registro y valoración de los saberes específicos de la materia Educación Física que hayan logrado apropiarse las y los estudiantes, como así también la revisión de las propuestas pedagógicas.

En el caso de las y los estudiantes de 6to. año, se regirán por lo establecido en la Circular Técnica Conjunta N°1/20 “Evaluación, Calificación, Acreditación y Promoción 2020-2021” (Comunicación N°36 de la DPESec).



Cronograma de acciones referidas a evaluación y acreditación

A los fines de la elaboración del RITE, **entre el 30/11 y el 4/12** se realizarán en todos los establecimientos educativos del nivel, encuentros de docentes por ciclo/ años/ áreas, docentes de la Modalidad de Educación Especial cuando hubiere trayectorias compartidas, etc, para el intercambio sobre la evaluación y el completamiento de los RITE.

Las y los estudiantes que hayan completado con TEA (de 1° a 6° año) en todos los espacios curriculares recibirán la valoración pedagógica del año en curso (RITE), finalizando así los estudios.

A partir del 9 de diciembre y hasta el 22 inclusive, se llevarán a cabo las comisiones evaluadoras de materias pendientes de acreditación (Circular Técnica Conjunta 1/20).

Asimismo, entre el 9 y el 18 de diciembre inclusive se continuará con el acompañamiento de las y los estudiantes que están en TEP y TED, desarrollando propuestas de intensificación de la enseñanza en los espacios curriculares correspondientes. Esta situación será comunicada a las y los estudiantes y sus familias por los canales habituales que se hayan mantenido durante este ciclo lectivo.

En caso de continuar con aprendizajes pendientes, estos formarán parte de la **promoción acompañada 2021**. Su implementación implicará que, **desde febrero y durante todo el ciclo 2021**, se desarrollen distintas acciones de complementación y fortalecimiento de la enseñanza para que las y los estudiantes con aprendizajes pendientes puedan lograr trayectorias continuas y completas" (Circular Técnica Conjunta N°1/20, pág. 7).

Cuadro síntesis: Fechas y actividades diciembre de 2020

Fechas	Actividades
Del 30/11 al 4/12	Encuentros de docentes por ciclo/ años/ áreas y docentes de la Modalidad de Educación Especial cuando hubiere trayectorias compartidas para el intercambio sobre la evaluación y el completamiento de los RITE.
Del 9/12 al 18/12	Acompañamiento de las y los estudiantes que están en TEP y TED, desarrollando propuestas de intensificación de la enseñanza en los espacios curriculares correspondientes.
Del 9 al 22	Comisiones evaluadoras de materias pendientes de acreditación (previas, equivalencias y completa carrera).

La intensificación de la enseñanza 2020-2021

“El bienio 2020-2021 será considerado una “unidad pedagógica y curricular”. Esto significa que los contenidos y actividades previstas para este año se articulan con la planificación del año próximo, como el objetivo de garantizar el debido acompañamiento a las trayectorias educativas de todos y todas las y los estudiantes de la provincia de Buenos Aires” (Resolución 1872/20).

La intensificación de la enseñanza se iniciará en diciembre y continuará durante febrero y marzo, así también esta planificación orientará la promoción acompañada durante el año 2021.

La intensificación de la enseñanza se presenta como una herramienta para acompañar a las trayectorias de las y los estudiantes. Esto permitirá considerar



a la intensificación como una de las tareas que implican destinar más tiempos, espacios y recursos al trabajo sobre algunos contenidos, saberes y producciones escolares, lo que promoverá el desarrollo de prácticas educativas en contexto para aquellas/os estudiantes cuyas trayectorias hayan sido evaluadas por las y los docentes como Trayectorias Educativas en Proceso (TEP) y/o Trayectorias Educativas Discontinuas (TED). Es una propuesta que involucra a todo el equipo docente tanto del nivel como de las modalidades intervinientes.

La información necesaria para diseñar estos procesos se encontrará tanto en las evaluaciones asentadas en los Registros Institucionales de Trayectorias Educativas 2020, como en la experiencia didáctica acumulada por las y los docentes durante la pandemia y en las prioridades político-pedagógicas y curriculares definidas para la jurisdicción.

Los motivos para generar situaciones de intensificación pueden estar relacionadas con la necesidad de abordar alguna especificación temática, la articulación entre contenidos, la reposición de ciertos saberes no abordados, o el uso de algunos instrumentos o herramientas desde otros formatos (virtuales, presenciales, impresos).

La intensificación de la enseñanza tendrá dos grandes líneas de acción:

a) Acompañamiento para la finalización de secundaria

De acuerdo a la Circular Técnica Conjunta N°1/20, las y los estudiantes que durante el año 2020 se encuentran matriculadas/os en el último año de la educación secundaria de todas las orientaciones de gestión estatal y privada, deberán **acreditar los aprendizajes previstos en el Curriculum Prioritario** para acceder a la **titulación**. En el caso de no haber alcanzado los aprendizajes previstos, los mismos quedarán pendientes de acreditación para el 2021.

Para el acompañamiento a las y los estudiantes que se encuentren en condición de TEP y TED, en los primeros meses de 2021 se contará con **materiales especialmente** elaborados por el equipo curricular de nivel central.

En ese marco, la intensificación de la enseñanza tomará forma de propuestas de acompañamiento para estudiantes que se encuentren en condición de TEP y TED en diciembre, febrero, marzo y/o abril de 2021, entre otras:

- trabajos domiciliarios con módulos, trabajos prácticos, cuadernillos (con entrega por parte de las y los estudiantes y devolución de la y del docente);
- producción de materiales de enseñanza en distintos soportes;

- encuentros de enseñanza de contenidos pendientes, virtuales o combinados, tutorías virtuales o combinadas (personalizadas o pequeños grupos).

b) Intensificación de la enseñanza durante el 2021 para las/os estudiantes de secundaria que estén en situación de trayectoria con aprendizajes pendientes y discontinuas (1° a 5° año).

En el marco que hemos presentado, la intensificación de la enseñanza tomará forma de propuestas de acompañamiento para estudiantes que se encuentren en condición de TEP y TED en diciembre, febrero y marzo de 2021.

Las escuelas deberán preparar propuestas diversas de intensificación de la enseñanza, entre ellas son:

- **acompañamiento de las trayectorias como política institucional integral;**
- **actividades variadas**, trabajo tutorial, trabajos grupales, producción de materiales pedagógicos en distintos soportes (carpetas, portafolios);
- **flexibilización de los tiempos, los espacios y agrupamientos** para la enseñanza.

Respecto a las y los estudiantes con Propuesta Pedagógica de Inclusión se espera que dichas propuestas de intensificación de la enseñanza sean fruto de una elaboración conjunta y corresponsable entre nivel y modalidad. Asimismo, éstas no deben ser entendidas como espacios de trabajo individuales sino que suponen la planificación de actividades compartidas con sus pares.

Para la elaboración de las propuestas de intensificación de la enseñanza, será necesario considerar y promover los siguientes aspectos:

- **Identificación de las condiciones de enseñanza** considerando el contexto específico de la institución educativa de referencia; las experiencias desarrolladas por las y los docentes intervinientes en el ciclo 2020; las trayectorias educativas de las y los estudiantes destinatarios de la propuesta; y los formatos posibles (virtuales, presenciales, impresos) en los cuales se llevará a cabo la propuesta.
- **Constitución del equipo docente interviniente en la propuesta de enseñanza**, delimitando responsabilidades y tareas, y la reorganización de tiempos y espacios a partir de acuerdos distritales, institucionales y con la comunidad educativa.
- **Diseño de una planificación de enseñanza que contenga:** un cronograma de trabajo con propósitos, objetivos, contenidos a profundizar o jerarquizar en los



tiempos previstos y de acuerdo con el Currículum Prioritario; acciones a desarrollar con relación al abordaje de las problemáticas definidas a lo largo del período establecido para la intensificación, a fin de potenciar procesos de enseñanza y ofrecer variadas alternativas considerando la diversidad de puntos de partida para el aprendizaje y los diferentes recorridos expresados en los Registros Institucionales de Trayectorias Educativas.

- **Elaboración de una memoria pedagógica** que permita el registro semanal de las situaciones de enseñanza propuestas, las distancias entre lo planificado y lo acontecido, y la replanificación de las hipótesis didácticas.

- **Definición de plazos y formatos de evaluación** que contemple la evaluación como proceso formativo con distintas oportunidades para la integración de los aprendizajes, por lo cual no debería reducirse a una sola instancia de examen. En relación a **materias pendientes**: para aquellas/os estudiantes que tengan pendientes el mismo espacio curricular de dos o más años, se podrán proponer acompañamientos y acreditaciones integrados sin diferenciar programa por año de cursada durante todo el 2021, con instancias de acompañamiento, apoyos y tutorías

Cronograma de acciones de intensificación 2021

Febrero - Marzo

- Desarrollo de propuestas de intensificación para estudiantes con TEP y TED del nivel.
- Comisiones evaluadoras de materias pendientes de acreditación (previas, equivalencias y completa carrera)

Febrero - Marzo- Abril (6to año)

- Desarrollo de propuestas de intensificación para estudiantes con TEP y TED que finalizan nivel secundario.

Abril - Diciembre de 2021

- **Promoción Acompañada**: se desarrollarán distintas acciones de complementación y fortalecimiento de la enseñanza para que las y los estudiantes que aún deben incorporar saberes del Currículum Prioritario desarrollados en 2020 para una mejor apropiación de los saberes planificados para 2021.

DIRECCIÓN GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES